

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN**

Código: GI-FR-010

**SIGUD** Sistema Integrado de Gestión**ACTA No. 32**

Proceso: Gestión Académica

Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería	Hora de Inicio: 2 p.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería	Hora de finalización: 4:30 p.m.
Lugar: Sala de juntas Decanatura Facultad de Ingeniería	Fecha: Septiembre 20 de 2017

**ASISTENTES**

NOMBRE	CARGO
ROBERTO FERRO ESCOBAR	Decano -Presidente
VICTOR HUGO MEDINA GARCIA	Consejero Coordinador Unidad de Extensión
LEONARDO PLAZAS NOSSA	Consejero Representante de los profesores
LUIS LEONARDO RODRIGUEZ	Consejero Representante (s) de los profesores
ELVIS EDUARDO GAONA	Consejero Coordinador Unidad de Investigaciones
NANCY YANETH GELVEZ GARCIA	Consejera Representante de pregrados
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Académico
<b>Elaboró: Secretaría Académica</b>	<b>Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad</b>

**OBJETIVO:** Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.**ORDEN DE DÍA****1. Verificación del Quórum****2. Aprobación acta No. 031 de 2017****3. Casos docentes**

3.1 JUAN CARLOS HURTADO, solicita aval para el disfrute año sabático a partir de 2018-I.

**4. Casos estudiantes****4.1 Retiro Voluntario y definitivo****4.1.1 Ingeniería de Sistemas**

- EVERTH LEANDRO RIVERO BAQUERO Código 20161020019.

- LUIS VILLORIA Código 20171020124.

**4.1.2 Ingeniería Electrónica**

- RAFAEL ARLEY SANCHEZ ORTIZ Código 20162005060.

**4.1.3 Ingeniería Catastral y Geodesia**

- NATHALIA MARULANDA BUITRAGO Código 20171025130.

**4.2 Re-expedición recibo de pago****4.2.1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

- SUSAN LIZETH DIAZ Código 20101025032, solicita la expedición del recibo de pago de 2017-III.

**4.2.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

- CARLOS ANDRES OVALLE Código 20172495012, solicita la re-expedición del recibo de pago del saldo de 2017-III.

**4.2.3 Especialización en Sistemas de Información Geográfica**

- PILAR ANDREA POVEDA Código 20171094012, solicita la re-expedición del recibo de la cuota 2 de 2017-III.

- DIANA MARCELA SARMIENTO Código 20171094017, solicita la re-expedición del recibo de la cuota 2 de 2017-III.

**4.2.4 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería**

- FREDY ANDRES RUEDA Código 20171197083, solicita ampliación de las fechas de pago para las cuotas 2 y 3 de 2017-III.

**4.2.5 Especialización en Ingeniería de Producción y Logística**

- FABIO ALEXANDER INFANTE Código 20142019006, solicita la expedición del recibo de pago de 2017-III.

**4.3 Reintegro****4.3.1 Ingeniería de Sistemas**

- DANIEL ARTURO ACOSTA Código 20041020050, solicita reintegro extemporáneo para 2017-III.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
---	---------------------------------	-------------------	--

- WILLIAM DAVID LEÓN Código 20082020051, solicita reintegro extemporáneo para 2017-III.

#### **4.3.2 Ingeniería Catastral y Geodesia**

- JESUS ALBERTO PUENTES Código 20041020050, solicita reintegro extemporáneo para 2017-III.

#### **4.3.3 Ingeniería Industrial**

- CAMILO ROMERO MARIN Código 20042015046, solicita reintegro extemporáneo para 2017-III.

#### **4.3.4 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo**

- ALEXANDRA RÍOS CHALA Código 20152118053, solicita reintegro extemporáneo para 2017-III.

#### **4.4 Inscripción de asignaturas**

##### **4.4.1 Ingeniería Eléctrica**

- JULIO CESAR DUQUE Código 20132007011, solicita la inscripción de MERCADOS DE ENERGÍA COMPETITIVOS.

- KEVIN FERNANDO ALFONSO Código 20132007678, solicita la inscripción de EXPRESION MUSICAL SECUENCIALIZADA.

- ALVARO GEOVANNY PICO Código 20132007067, solicita la inscripción de EXPRESION MUSICAL SECUENCIALIZADA.

- RICHARD REYES ACOSTA Código 20132007663, solicita la inscripción de EXPRESION MUSICAL SECUENCIALIZADA.

- JUAN SEBASTIAN CAMEN Código 20132007016, solicita la inscripción de MERCADOS DE ENERGÍA COMPETITIVOS.

- JONATAN FLORIAN GARCIA Código 20121007119, solicita la inscripción de SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA y CONFIABILIDAD EN SISTEMAS DE POTENCIA.

- JOHN FREDY RONDON Código 20121007138, solicita la inscripción de CONFIABILIDAD EN SISTEMAS DE PORTENCIA.

#### **4.5 Cancelación de asignaturas**

##### **4.5.1 Ingeniería Eléctrica**

- KATHERIN OLIVERA DIMATÉ Código 20171007052, solicita la cancelación de HISTORIA Y CULTURA COLOMBIANA.

- JORGE MIGUEL FAJARDO Código 20171007008, solicita la cancelación de INGENIERÍA ECONÓMICA.

##### **4.5.2 Ingeniería Electrónica**

- BRAYAN RUIZ LEAL Código 20122005066, solicita la cancelación de INGLES III.

- NICOLAS MARTINEZ MORENO Código 20171005128, solicita la cancelación de ETICA Y BIOETICA.

##### **4.5.3 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

- NOE ARCOS MUÑOZ Código 20161495001, solicita la cancelación de PATRONES Y ARQUITECTURAS DE SOFTWARE.

#### **4.6 Cancelación de semestre**

##### **4.6.1 Ingeniería Eléctrica**

- YEBI PAOLA PARRA Código 20142007098, solicita la cancelación del semestre 2017-III por problemas de salud.

##### **4.6.2 Ingeniería Catastral y Geodesia**

- ESTHER OCHOA GONZALEZ Código 20162025118, solicita la cancelación del semestre 2017-III por problemas económicos.

#### **4.7 Prórroga**

##### **4.7.1 Maestría en Ingeniería Industrial**

- La Coordinación de la Maestría, solicita sea reconsiderado el caso del estudiante JUAN CARLOS CANO Código 20112196016.

##### **4.7.2 Especialización en Ingeniería de Producción y Logística**

- JAIME ANDRES PEREZ Código 20132019010 y MIGUEL ANDRES PEREZ Código 20132019011.

#### **4.8 Carácter Meritorio**

##### **4.8.1 Ingeniería Electrónica**

- El Docente JULIAN CAMARGO en calidad de jurado del trabajo de grado: "DISEÑO DE UN CONCENTRADOR CON CAPACIDADES DE INTEROPERABILIDAD PARA REDES INALAMBRICAS DE SENsoRES" elaborado por los estudiantes ALEJANDRO TORRES Código 20102005067 y OSCAR ODROBO Código 20112005098, solicita se le otorgue el carácter MERITORIO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

## 5. TEMAS DE GESTIÓN

- 5.1 La Coordinación de Ingeniería Eléctrica solicita aval para la cancelación de 3 grupos.
- 5.2 La Coordinación de Ingeniería Electrónica solicita aval para la codificación y/o creación de espacios académicos electivos intrínsecos genéricos.
- 5.3 La Unidad de Extensión solicita aval para diplomados y proyectos.
- 5.4 Ley de emprendimiento.
- 5.5 Prácticas Académicas 2017-III
- 5.6 Solicitudes para acogerse al Acuerdo No. 07 de 2014.

## DECISIONES Y CONCLUSIONES

### 1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

2. Atendidas las observaciones pertinentes se decide aprobar el Acta No. 031 de 2017

### 3. Casos docentes

3.1 Se decide devolver sin trámite la solicitud de año sabático del docente JUAN CARLOS HURTADO BETANCOURT, con el fin de que precise cual es la actividad que desarrollará, ya que informa que realizará el proyecto ¿Cómo analizar físicamente fenómenos mecánicos básicos? de acuerdo con el formato del Centro de Investigaciones de la Universidad y al mismo tiempo informa que desarrollará notas de clase en el área de Ciencias Básicas.

### 4. Casos estudiantes

4.1 Se decide aprobar el Retiro Voluntario y definitivo de la Universidad a los estudiantes:

#### 4.1.1 Ingeniería de Sistemas

EVERTH LEANDRO RIVERO BAQUERO Código 20161020019, por acumulación de pruebas académicas.  
 LUIS VILLORIA Código 20171020124, manifiesta dificultades económicas.

#### 4.1.2 Ingeniería Electrónica

RAFAEL ARLEY SANCHEZ ORTIZ Código 20162005060, manifiesta cambio de carrera.

#### 4.1.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

NATHALIA MARULANDA BUITRAGO Código 20171025130, realizará estudios en el exterior.

### 4.2 Re-expedición recibo de pago

#### 4.2.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

Se decide aprobarle a SUSAN LIZETH DIAZ Código 20101025032, la expedición extemporánea del recibo de pago de matrícula del semestre 2017-III, terminó el plan de estudios y desarrolla proyecto de grado.

#### 4.2.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

Se decide aprobarle a CARLOS ANDRES OVALLE Código 20172495012, la re-expedición del recibo de pago correspondiente al saldo del valor de la matrícula del semestre 2017-III.

### **.2.3 Especialización en Sistemas de Información Geográfica**

Se decide aprobar la re-expedición del recibo de pago correspondiente a la segunda cuota del valor de la matrícula del semestre 2017-III, a los estudiantes:

PILAR ANDREA POVEDA Código 20171094012.  
DIANA MARCELA SARMIENTO Código 20171094017.

#### **4.2.4 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería**

Se decide informarle a FREDY ANDRES RUEDA Código 20171197083, que no es posible la reprogramación de las fechas de pago, pero de conformidad con el Acuerdo No. 004 de 2006 del Consejo Superior Universitario, se le aprueba la re-expedición de recibos de pago de matrícula correspondientes a la 2º y 3º cuotas del semestre 2017-III.

#### **4.2.5 Especialización en Ingeniería de Producción y Logística**

Se decide aprobarle a FABIO ALEXANDER INFANTE Código 20142019006, la expedición del recibo de pago de matrícula del semestre 2017-III.

## 4.3 Reintegro

#### **4.3.1 Ingeniería de Sistemas**

Teniendo en cuenta lo extemporáneo de la solicitud y lo transcurrido del semestre, se decide negarles el reintegro para el semestre 2017-III a los estudiantes DANIEL ARTURO ACOSTA Código 20041020050, y WILLIAM DAVID LEÓN Código 20082020051, y se les sugiere atender el calendario académico establecido por la Universidad.

#### **4.3.2 Ingeniería Catastral y Geodesia**

Se decide negarle a JESUS ALBERTO PUENTES Código 20041020050, la solicitud de reintegro para el semestre 2017-III, por extemporaneidad teniendo en cuenta lo transcurrido del semestre y se le sugiere atender el calendario académico establecido por la Universidad.

### 4.3.3 Ingeniería Industrial

Se decide informarle a CAMILO ROMERO MARIN Código 20042015046, que no es posible el reintegro para el semestre académico 2017-III, por extemporaneidad y lo transcurrido del mismo y se le invita a atender el calendario académico establecido por la Universidad.

#### **4.3.4 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo**

Atendiendo la solicitud de ALEXANDRA RÍOS CHALA Código 20152118053, relacionada con el reintegro para el semestre académico 2017-III, se decide informarle que no es posible por extemporaneidad y lo transcurrido del mismo, así mismo, se le invita a atender el calendario académico establecido por la Universidad.

#### **4.4 Inscripción de asignaturas**

#### 4.4.1 Ingeniería Eléctrica

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Teniendo en cuenta que han transcurrido ocho (8) semanas de clase y lo extemporáneo de la solicitud se decide negarles la inscripción de espacios académicos a los estudiantes:

JULIO CESAR DUQUE	Código 20132007011.
KEVIN FERNANDO ALFONSO	Código 20132007678.
ALVARO GEOVANNY PICO	Código 20132007067.
RICHARD REYES ACOSTA	Código 20132007663.
JUAN SEBASTIAN CAMEN	Código 20132007016.
JONATAN FLORIAN GARCIA	Código 20121007119.
JOHN FREDY RONDON	Código 20121007138.

Se decide aprobarles la cancelación extemporánea de asignaturas inscritas en el semestre 2017-III, a los estudiantes que no contaron oportunamente con docentes en las asignaturas objeto de cancelación. Los estudiantes que acordaron y pueden cumplir el proceso de recuperación de clases ante la falta de docentes, lo pueden hacer, los que no puedan recuperar se les aprueba la cancelación de las asignaturas.

En consecuencia se aprueba solicitarle a la Vicerrectoría Académica la apertura del Sistemas de Información Académica, con el fin de realizar los ajustes que demanda el plan de contingencia que demanda la situación presentada con la realización del concurso para docente de vinculación especial perfiles 1,2 y 3 en Ingeniería Eléctrica.

#### **4.5 Cancelación de asignaturas**

##### **4.5.1 Ingeniería Eléctrica**

Se decide negarle a KATHERIN OLIVERA DIMATÉ Código 20171007052, la cancelación de la asignatura HISTORIA y CULTURA COLOMBIANA, por extemporaneidad y falta de soportes de motivos de fuerza mayor.

Se decide aprobarle a JORGE MIGUEL FAJARDO Código 20171007008, la cancelación extemporánea de la asignatura INGENIERÍA ECONÓMICA, ante la ausencia del docente de la asignatura quien no ha dictado clases durante cuatro (4) semanas por incapacidad.

Se decide solicitarle a la Coordinación de Ingeniería Industrial, se informe a la decanatura el por qué no se reportó la incapacidad del Docente Luis Eduardo Valenzuela a cargo de la asignatura Ingeniería Económica, la cual no dictó durante un mes y se le expidió cumplido realizándose el pago normal; incapacidad que debió ser asumida por la EPS y no por la Universidad.

##### **4.5.2 Ingeniería Electrónica**

Se decide negarle a BRAYAN RUIZ LEAL Código 20122005066, la cancelación de la asignatura de INGLES III, por extemporaneidad, falta de soporte y registro de la validación mencionada por el estudiante.

Se decide no aprobarle a NICOLAS MARTINEZ MORENO Código 20171005128, la cancelación de la asignatura ETICA Y BIOETICA, por extemporaneidad y falta de soportes de motivos de fuerza mayor como única causal para atender de forma positiva la solicitud.

##### **4.5.3 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

Ante la falta de soportes de motivos de fuerza mayor y lo extemporáneo de la solicitud, se decide negarle a NOE ARCOS MUÑOZ Código 20161495001, la cancelación de la asignatura PATRONES Y ARQUITECTURAS DE SOFTWARE.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

#### **4.6 Cancelación de semestre**

##### **4.6.1 Ingeniería Eléctrica**

Teniendo en cuenta motivos de salud considerados de fuerza mayor según soportes, se decide aprobarle a YEBI PAOLA PARRA Código 20142007098, la cancelación del semestre 2017-III.

##### **4.6.2 Ingeniería Catastral y Geodesia**

Se decide negarle a ESTHER OCHOA GONZALEZ Código 20162025118, la cancelación del semestre 2017-III, ante la falta de soportes que demuestren suficientemente motivos de fuerza mayor, así mismo, teniendo en cuenta que conocía la programación de clases por parte de la Universidad y si conocía el horario de trabajo según informa, no debió matricularse e inscribir asignaturas.

#### **4.7 Prórroga**

##### **4.7.1 Maestría en Ingeniería Industrial**

Atendiendo la solicitud de la Coordinación de la Maestría en Ingeniería Industrial, relacionada con la reevaluación del caso del estudiante JUAN CARLOS CANO RUEDA, el Consejo de Facultad decide por unanimidad manifestarle que no es posible concederle prórroga para la culminación de estudios de maestría, teniendo en cuenta que superó la permanencia de conformidad con el Acuerdo No. 001 de 2009 y persiste la situación de no haber radicado anteproyecto de grado, ratificando así la decisión adoptada en acta No. 27 de 2017.

##### **4.7.2 Especialización en Ingeniería de Producción y Logística**

Se decide por unanimidad negarle a JAIME ANDRES PEREZ Código 20132019010 y MIGUEL ANDRES PEREZ Código 20132019011 el plazo solicitado para la presentación del trabajo de grado, teniendo en cuenta que de conformidad con el Acuerdo No. 01 de 2009 superaron la permanencia en la Universidad y se ratifica la decisión adoptada en actas Nos. 22 y 27 de 2017.

#### **4.8 Carácter Meritorio**

##### **4.8.1 Ingeniería Electrónica**

Atendiendo la solicitud del docente JULIAN ROLANDO CAMARGO en calidad de jurado para que se le otorgue el carácter de meritorio al trabajo de grado titulado: "DISEÑO DE UN CONCENTRADOR CON CAPACIDADES DE INTEROPERABILIDAD PARA REDES INALAMBRICAS DE SENsoRES" elaborado por los estudiantes ALEJANDRO TORRES Código 20102005067 y OSCAR ODROBO Código 20112005098, solicita se le otorgue el carácter MERITORIO, se aprueba designar como evaluador al Ingeniero ELVIS EDUARDO GAONA.

#### **5. TEMAS DE GESTIÓN**

**5.1** Atendiendo la solicitud de la Coordinación de Ingeniería Eléctrica, se decide aprobar la cancelación extemporánea de las asignaturas:

Laboratorio de Asilamiento Grupo 741  
 Compatibilidad Electromagnética, Grupo 741  
 Aislamiento Eléctrico, Grupo 743

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Lo anterior, debido a que el concurso No. 2931 para la vinculación de un nuevo docente Hora Cátedra, no recibió respuesta de confirmación por parte del único aspirante ganador del concurso.

**5.2** La Coordinación de Ingeniería Electrónica solicita aval para la codificación y/o creación de espacios académicos electivos intrínsecos genéricos. Al respecto se decide solicitar se presente un informe académicamente más claro y se presenten formalmente las asignaturas previstas propias de Ingeniería Electrónica.

**5.3** La Unidad de Extensión solicita aval para diplomados y proyectos.

Se decide por unanimidad dar el aval a la realización de las siguientes actividades de la Unidad de Extensión de la Facultad de Ingeniería:

### CURSOS.

1. Database 12c Administration Presencial
2. Database 12c Administration Virtual
3. Java SE8 Fundamentals presencial
4. Java SE8 Fundamentals Virtual
5. Primavera P6 Fundamentals Presencial

### DIPLOMADOS

1. Actualización en Didáctica e Investigación en un contexto de diversidad Étnica y Cultural y Caracterización de Prácticas Pedagógicas.
2. Procesos de participación ciudadana y control social para ciudadanos en la modalidad en la modalidad de contrato interadministrativo.
3. Capacitación en Ingeniería de Software

### PROYECTO.

1. Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Zipaquirá

Se informa por parte del Coordinador del Programa Académico Transitorio según el Acuerdo No. 07 de 014, sobre los docentes que dictarán los módulos del programa académico de grado, los cuales son avalados por el Consejo de Facultad de conformidad con el Artículo 7º, Parágrafo Primero.

### **5.4 Ley de emprendimiento.**

Luis Leonardo Rodríguez, manifiesta que estamos en mora de aplicar la ley 1838 del 6 de julio de 2017, lo cual obliga a emprendimiento e innovación en educación superior, por lo que debe la Universidad y la Facultad conocer e implementar dicha Ley.

### **5.5 Practicas Académicas 2017-III**

Para el segundo semestre académico de 2017, la Facultad de Ingeniería para la realización de prácticas académicas cuenta con los siguientes recursos:

Por concepto de transporte la suma de \$ 57.911.382.

Por concepto de Viáticos para docentes y ayuda a estudiantes \$ 50.453.043.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

El requerimientos de los proyectos curriculares supera el monto de los recursos disponibles en la Facultad por concepto de prácticas académicas, sin la posibilidad de realizar traslados y adiciones presupuestales por parte de la Universidad a la Facultad de Ingeniería, lo cual significa que no se podrá ejecutar más de los recursos disponibles tanto por concepto de transporte como por viáticos a docentes y ayuda a estudiantes.

Por parte de las coordinaciones de algunos proyectos curriculares no se realizaron los verdaderos ajustes solicitados teniendo en cuenta los recursos disponibles.

Por lo anterior, el Consejo de Facultad decide:

1. Que se hace necesario definir criterios como: Prácticas para semestre profesionalizantes, se revise el sitio de realización, se revisen los Syllabus, se diferencie práctica académica de visita académica, la asignatura debe ser teórica práctica, se reduzca distancias, se reduzcan los días de salida, se revise el beneficio y utilidad de la práctica, se presente la guía de la práctica y los permisos de las empresas que han aceptado la visita o práctica a estudiantes de la Universidad.
2. Se realicen prácticas con los recursos disponibles los cuales se aprueba asignarlos así:

Ingeniería Eléctrica contará con doce Millones de pesos (\$ 12.000.000)

Ingeniería Industrial contará con cuarenta y cinco millones de pesos (\$ 45.000.000)

Ingeniería Catastral y Geodesia contará con cuarenta y cinco millones de pesos (\$ 45.000.000)

**5.6** Se decide aprobarles a JOSE JAVIER HERNANDEZ DÍAZ código 8910531, y JAVIER ORLANDO BAEZ SALAZAR con código 9212514, la realización del Programa Académico Transitorio según el Acuerdo No. 07 de 2014, quienes cumplen los requisitos establecidos.

Firman,

ROBERTO FERRO ESCOBAR  
 Presidente

ORLADNO RIOS LEON  
 Secretario